

hecho en el Pleito q' le han seguido  
á otra villa p.<sup>a</sup> anular otra Insaculacion y  
q' la vuelva á hacer el citado Govern-

ador: Por cuyos motivos, que en caso  
necesario se ofrezcan á Justificar y

otras justas causas q' les merecen, y ser-

van no sin de malicia lo recusar

en toda forma para la practica de

otra Insaculacion: En cuyo termi-

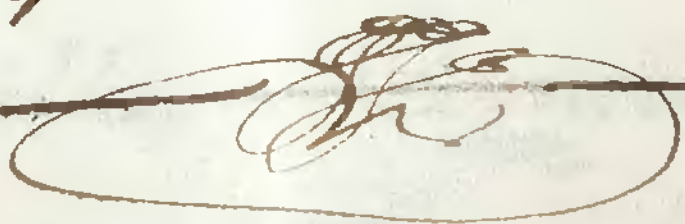
no, y de lo hasta aqui expuesto

y representado, remediamente

de los exponentes, suplican ala alta

deliberacion de V. A. se ordene dese-

xin asi suplica, o dar las ordenes



En esta Carta cari.<sup>a</sup> expusieron, pero no puede me-

